

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24953** ZARAGOZA

EDICTO

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de ZARAGOZA, por el presente,

HAGO SABER:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 229/2020-G, se ha dictado Auto de fecha 28 de julio de 2020 de declaración de concurso voluntario y abreviado de Hostelería y Servicios Positano, S.L.U., con CIF B99532095 y domicilio en Avenida César Augusto, n.º 30, 1.º H-I, de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 29 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200033028-1